

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2018
Oficio Núm. 511/2018.-0323

DR. ENRIQUE FERNANDO VELÁZQUEZ CONTRERAS
RECTOR
UNIVERSIDAD DE SONORA
PRESENTE



Me refiero al Presupuesto 2018 que la Federación asignará a la institución a su digno cargo, en el cual no están contemplados los montos de la Política Salarial para el ejercicio fiscal 2018.

Le comunico que conforme a lo dispuesto en el tercer párrafo de la Cláusula Primera del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, de fecha 13 de enero de 2016 vigente, la Secretaría de Educación Pública (SEP) gestionará los recursos correspondientes a dicha política, de conformidad con las plantillas de personal de la institución registradas en SEP, considerando un máximo de 3.4% directo al salario, así como 0.000% para prestaciones no ligadas a salario en el caso del personal académico y 0.990% para prestaciones no ligadas a salario en el caso del personal administrativo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DR. SALVADOR A. MALO ÁLVAREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA

c.c.p. Dr. Rodolfo Tuirán, Subsecretario de Educación Superior.- Para su conocimiento

Vicente García Torres No. 235. Col. El Rosedal, Deleg. Coyoacán, C.P. 04330, Ciudad de México,
Tels. (55) 3601 6700, ext. 65891 <http://www.ses.sep.gob.mx>

SAMA/HGDM/APO